

¿QUÉ SON PEP'S?



CATEGORÍA DE PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE

Se considerarán Personas Expuestas Políticamente (PEP): los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando tengan asignadas o delegadas funciones de: expedición de normas o regulaciones, dirección general, formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos, manejo directo de bienes, dineros o valores del estado, administración de justicia o facultades administrativo sancionatorias, y los particulares que tengan a su cargo la dirección o manejo de recursos en los movimientos o partidos políticos. Estas funciones podrán ser ejercidas a través de ordenación de gasto, contratación pública, gerencia de proyectos de inversión, pagos, liquidaciones, administración de bienes muebles e inmuebles.

SE CONSIDERARÁN PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP), LAS SIGUIENTES:

- Presidente la república, vicepresidente la república, altos consejeros, director del departamento administrativo de la presidencia la república, ministros y viceministros.
- Secretarios generales, tesoreros, directores financieros de los ministerios, los departamentos administrativos y las superintendencias o quien haga sus veces.
- Presidentes, directores, gerentes, secretarios generales, tesoreros y directores financieros de los establecimientos públicos, las unidades administrativas especiales, las empresas públicas de servicios públicos domiciliarios, las empresas sociales del estado, las empresas industriales y comerciales del estado y las sociedades de economía mixta.
- Superintendentes y superintendentes delegados.
- Generales de las fuerzas militares y de la policía nacional e inspectores de la policía nacional, así como los oficiales y suboficiales facultados para ordenar el gasto o comprometer recursos de las instituciones públicas.
- Gobernadores, alcaldes, diputados, concejales, tesoreros, directores financieros y secretarios generales de gobernaciones, alcaldías, concejos municipales y distritales y asambleas departamentales.
- Senadores, representantes a la cámara, secretarios generales, secretarios de las comisiones constitucionales permanentes del congreso de la república y directores administrativos del senado y la cámara de representantes.
- Gerente y codirectores del banco de la república.
- Directores de las corporaciones autónomas regionales.

- Comisionados nacionales del servicio civil, comisionados de la comisión de regulación de energía y gas, de la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico y de la comisión de regulación de comunicaciones.
- Magistrados, magistrados auxiliares de altas cortes y tribunales, jueces de la república, fiscal general de la nación, vicesfiscal general de la nación, delegados y directores de la fiscalía general de la nación.
- Contralor general de la república, vicecontralor general de la república, contralores delegados, contralores territoriales, contador general de la nación, procurador general de la nación, viceprocurador general de la nación, procuradores delegados, defensor del pueblo, vicedefensor del pueblo, defensores delegados y auditor general de la república.

- Tesoreros y ordenadores del gasto de la altas cortes y tribunales, fiscalía general de la nación, contraloría general de la república, procuraduría general de la nación, defensoría del pueblo, contaduría general de la nación y auditoría general de la república.
- Magistrados del consejo nacional electoral, registrador nacional del estado civil y registradores delegados.
- Notarios y curadores urbanos.
- Ordenadores del gasto de universidades públicas.
- Representantes legales, presidentes, directores y tesoreros de partidos y movimientos políticos, y de otras formas de asociación política reconocidas por la ley.
- Fideicomitentes de patrimonios autónomos o fideicomisos que administren recursos públicos.

PAÍS DE ALTO RIESGO:



SON AQUELLOS PAISES IDENTIFICADOS POR EL GRUPO DE ACCION FINANCIERA – GAFI, COMO JURISDICCIONES DE ALTO RIESGO Y NO COOPERADORES EN MATERIA DE LAVADO DE ACTIVOS.